

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/03/2015/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 19 DE ENERO DE 2105	Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su promoción de cuenta, por la que da cumplimiento al acuerdo de admisión de siete de enero de dos mil quince , respecto de los incisos a), b), c), d), e) y f) dentro del término de cinco días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuario de este Órgano, el ocho de enero de dos mil quince , visibles a hojas cincuenta y tres a cincuenta y cinco. Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver.
2	IVAI-REV/36/2015/III	SECRETARÍA DE SALUD	ACUERDO DE 19 DE ENERO DE 2015	"...Como diligencia para mejor proveer en el presente asunto, requiérase a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le fuera remitida por el sujeto obligado vía electrónica el catorce de enero de dos mil quince, satisface la solicitud de información que el veinticinco de noviembre de dos mil catorce, presentara a través del sistema Infomex-Veracruz al sujeto obligado bajo el folio número 00893314. ..."
3	IVAI-REV/2172/2014/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	19 DE ENERO DE 2015	4. Respecto a la prueba ofrecida por la compareciente en el Oficio número UMTAI-018/15 identificada con el número romano II denominada DOCUMENTAL consistente en todas y cada una de las constancias que conforman el presente expediente, dígame a la compareciente que en términos del artículo 33, fracción IV de los Lineamientos Generales antes mencionados, es obligación de este Órgano tomarla en cuenta al momento de resolver el presente asunto.

LISTA DE ACUERDOS

				6. Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver.
4	IVAI-REV/06/2015/III y sus acumulados	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 19 DE ENERO DE 2015	Se agregan al presente expediente la impresión del mensaje de correo electrónico y el Oficio número UMTAI-019/15 adjunto a esta ... Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver
5	IVAI-REV/2156/2014/III	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ACUERDO DE 19 DE ENERO DE 2015	como diligencias para mejor proveer, gírense sendos oficios, por conducto del Secretario de Acuerdos de este Instituto a: 1. El Encargado del Registro Civil de Ixhuatlán del Café, Veracruz, con domicilio en Portal Fray Pedro de Gante número 1, entre avenida Centenario y avenida Independencia, Código Postal 94180, de Ixhuatlán del Café, Veracruz y; 2. Al Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno, con domicilio en el Palacio de Gobierno, Enríquez, sin número, esquina Leandro Valle, Zona Centro, Xalapa, Veracruz, para que dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación del oficio, informen única y exclusivamente: a). El encargado del Registro Civil de Ixhuatlán del Café, Veracruz. En auxilio a las funciones de este Órgano Garante, indique si ha dado o no respuesta al escrito que, el Recurrente expresa en su escrito de Recurso de Revisión, le fuera dirigido el cinco de octubre del dos mil catorce. Asimismo, en caso de que hubiere emitido respuesta al citado escrito, se le solicita que remita los documentos, en copia simple o cotejada, que respalden su respuesta al citado escrito de cinco de octubre pasado. Para tal efecto se instruye al personal



LISTA DE ACUERDOS

				<p>actuarial que, como documento adjunto a la notificación del oficio, remita copia cotejada del escrito respecto del que el Recurrente solicitó conocer la respuesta (que obra agregado en la hoja del expediente).</p> <p>b). Al titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno. Que se pronuncie única y exclusivamente en relación con la existencia o inexistencia en sus archivos de la respuesta por parte del Encargado del Registro Civil de Ixhuatlán del Café, Veracruz, al citado oficio de cinco de octubre del dos mil catorce.</p> <p>Asimismo, en caso de que sí obre dicha información en sus archivos, se le solicita que remita la respuesta del Encargado del Registro Civil de Ixhuatlán del Café, Veracruz.</p>
--	--	--	--	---

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN